



# SEXTO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

Corte 8 de marzo al 8 de noviembre de 2025

26 de noviembre de  
2025





Realizado por:

**Observatorio Político – Electoral de  
la Democracia**

**Misión de Observación Electoral  
MOE**

**Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral, su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización y no necesariamente refleja los puntos de vista de los cooperantes internacionales. Esta publicación contó con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y la Embajada de Suecia en Colombia, así como el National Endowment for Democracy – NED.**





## SEXTO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

8 de marzo de 2025 a 8 de noviembre de 2025

### 1. Monitoreo de inscripción de cédulas

Desde 2015, la Misión de Observación Electoral (MOE), con base en la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), ha realizado un monitoreo continuo del comportamiento de la inscripción de cédulas por cambio de residencia en todos los municipios del país. Esta información, analizada y publicada en informes mensuales, permite identificar patrones atípicos y emitir alertas tempranas dirigidas a las autoridades, campañas y ciudadanía en general, sobre posibles riesgos asociados a este proceso.

Para las elecciones de 2026, la MOE no contó desde el inicio del proceso con acceso directo a las plataformas de la RNEC que históricamente permitían consultar en tiempo real las inscripciones de cédulas. Aunque se recibió información agregada hasta nivel de puesto de votación en formatos procesables, la falta de datos desagregados y actualizados de manera continua limitó la capacidad de monitoreo independiente y la generación oportuna de alertas. Esta situación ya se había presentado durante los comicios nacionales de 2022, representando un retroceso frente a los avances logrados en ejercicios de observación anteriores.

No obstante, desde el 29 de septiembre de 2025 la MOE cuenta con acceso a la plataforma de consulta y control de la inscripción de ciudadanos provista por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sin embargo, este aplicativo presenta deficiencias que afectan su utilidad para el seguimiento del proceso: no dispone de un filtro de fecha que permita consultar cortes específicos y tampoco incluye la información consolidada de las inscripciones realizadas en consulados para votar en el exterior. Debido a estas limitaciones, persisten obstáculos para el análisis integral del proceso de inscripción.

En este contexto, se han sostenido comunicaciones periódicas con la Dirección de Censo Electoral de la RNEC para solicitar el acceso oportuno y adecuado a la información, y actualmente se está a la espera de los ajustes correspondientes. No obstante, el hecho de que el acceso dependa exclusivamente de solicitudes formales constituye un retroceso en materia de transparencia y acceso a la información, especialmente si se compara con los mecanismos de consulta directa que estuvieron disponibles en procesos electorales anteriores.

Cabe destacar que los informes elaborados por la MOE han contribuido a que el Gobierno, la Organización Electoral, las campañas y los entes de control adopten medidas frente a las inscripciones atípicas por cambio de residencia. En este sentido, resulta fundamental asegurar el acceso permanente a información desagregada y fortalecer las condiciones para su análisis técnico, elementos clave para la prevención, identificación y mitigación de estos riesgos.





Con base en la información disponible, la MOE presenta su análisis del comportamiento de las tasas de inscripción de cédulas por cambio de lugar de votación, a partir de un ejercicio estadístico comparativo entre todos los municipios del país. Esta tasa se calcula dividiendo el número de ciudadanos inscritos en cada municipio (según cifras de la RNEC) sobre la población proyectada por el DANE (según el Censo 2018)<sup>1</sup>, multiplicado el resultado por mil:

$$\text{Tasa de inscripción de cédulas} = \frac{\text{Ciudadanos inscritos (RNEC)}}{\text{Población total adulta municipio (DANE)}} \times 1000$$

Este indicador permite conocer cuántos ciudadanos han solicitado el cambio de su lugar de votación hacia un municipio determinado por cada mil habitantes, lo cual facilita la comparación entre territorios, a pesar de sus diferencias demográficas. Niveles atípicamente altos de esta tasa pueden ser indicativos de posibles irregularidades, ya que el motivo principal para inscribir la cédula debe ser el cambio efectivo de residencia. Sin embargo, la mayoría de los municipios no registran flujos migratorios internos o externos significativos que justifiquen variaciones abruptas en la inscripción.

Es importante tener en cuenta que los ciudadanos que expiden su cédula por primera vez son inscritos automáticamente en el censo electoral en un puesto cercano a su residencia, por lo que las inscripciones por cambio de residencia se refieren únicamente a quienes, estando previamente registrados para votar, solicitan un traslado a otro lugar de votación, y es este el dato que hace parte del análisis del presente informe.

La tasa de inscripción de cédulas constituye un indicador clave para la detección de fenómenos como “trashumancia electoral”, y, en escenarios más complejos, puede estar asociada a conductas delictivas como el fraude en la inscripción de cédulas, y prácticas de zonificación mediadas por tráfico de votos, compra de votos o constreñimiento al elector.

## **2. Seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia. Información correspondiente al período entre el 8 de marzo de 2025 y el 8 de noviembre de 2025.**

Como se observa en la Gráfica I, en los procesos electorales nacionales la tasa de inscripción de cédulas al cierre del período suele ser, históricamente, inferior a la registrada en elecciones de autoridades locales. No obstante, este patrón se invirtió en el ciclo electoral 2022–2023, tal como lo refleja la misma gráfica. Mientras que en procesos locales la tasa de inscripción ha rondado históricamente los 105 inscritos por cada mil habitantes, en las elecciones nacionales de 2022 esta alcanzó aproximadamente 109,66 inscritos por cada mil habitantes,

---

<sup>1</sup> Se utiliza la población proyectada por el DANE como base de cálculo en lugar del censo electoral, ya que estas proyecciones no se ven alteradas por dinámicas propias del censo electoral, como las variaciones por inscripciones de cédulas o los movimientos de población asociados a miembros de la fuerza pública o personas privadas de la libertad. Además, las proyecciones del DANE corresponden al mismo año del análisis, lo que garantiza mayor coherencia temporal con el periodo de inscripciones evaluado. No obstante, en las tablas siguientes también se presenta la tasa calculada con base en el último censo electoral disponible, y los resultados del análisis no presentan variaciones significativas.

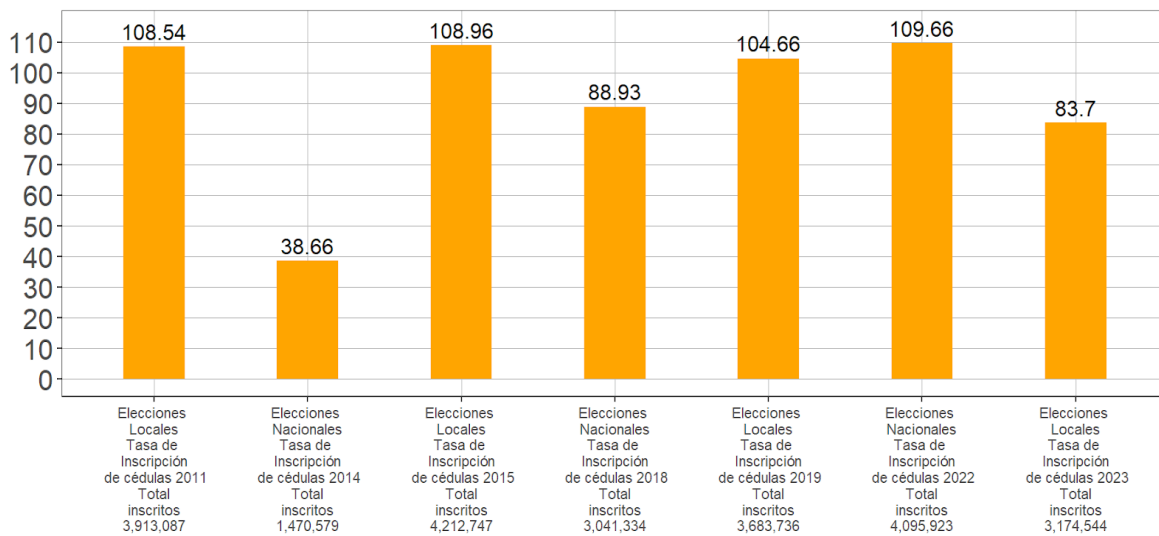




un nivel considerablemente más alto que en ciclos nacionales anteriores, similar a la inscripción en procesos de elecciones locales, como se mencionó anteriormente.

Este cambio pudo estar asociado a factores políticos y sociales específicos del período. Aunque se preveía una disminución en las inscripciones debido a los efectos de la pandemia y a las restricciones de movilidad impuestas en el marco del Plan Nacional de Vacunación, el contexto social del país generó un comportamiento contrario. La movilización ciudadana iniciada con el paro nacional del 28 de abril de 2021 y los reiterados llamados desde distintos sectores sociales y políticos a participar activamente en las elecciones, incluyendo la inscripción de cédulas, parecen haber incentivado una mayor participación en este proceso.

**Gráfica 1. Comportamiento histórico de la tasa de inscripción de cédulas 2011-2023.**



Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Este informe presenta el análisis de las inscripciones realizadas desde que se habilitó el proceso para que los ciudadanos pudieran cambiar su puesto de votación, lo cual ocurrió con el inicio del calendario electoral el 8 de marzo de 2025. **Durante el período comprendido entre el 8 de marzo y el 8 de noviembre, un total de 726.135 personas dentro del territorio nacional inscribieron su cédula para votar por cambio de residencia, así como 40.230 han hecho su proceso de inscripción en las sedes consulares de Colombia en el exterior, para un total de 766.365 personas inscritas.** Con base en la población adulta proyectada por el DANE para 2026 (39.737.277 personas), esto representa una tasa nacional de inscripción de 12,89 por cada mil habitantes.

Para este corte de información no es posible realizar una comparación con el calendario electoral del proceso de 2022, ya que el cambio de plataforma utilizado por la Registraduría en





ese entonces no ofreció datos equivalentes ni cortes comparables a los que se encuentran disponibles en el proceso actual. Por esta razón, la comparación solo podrá efectuarse una vez finalice el periodo de inscripción, el 8 de enero de 2026, fecha en la que se contará con la información completa y consolidada correspondiente a las elecciones de Congreso de 2026.

A nivel departamental, destacan tres territorios con tasas de inscripción significativamente superiores al promedio nacional. **El departamento de Norte de Santander presenta la tasa más alta del país, con 63,31 inscritos por cada mil habitantes.** Le siguen Guainía, con 39,82 y el Departamento del Meta con 28,44 inscritos por cada mil habitantes. La Tabla 1 detalla las tasas de inscripción por departamento a la fecha de corte del informe.

**Tabla 1. Tasa de inscripción de cédulas por departamento. Corte 8 de noviembre de 2025**

	Departamento	Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de noviembre 2025	Proyección de población adulta 2026	Tasa
1	Norte de Santander	78.954	1.247.061	63,31
2	Guainía	1.397	35.086	39,82
3	Meta	24.288	853.971	28,44
4	Guaviare	1.977	70.343	28,11
5	Amazonas	1.386	54.263	25,54
6	Vaupés	657	26.850	24,47
7	Vichada	1.793	79.354	22,59
8	Bogotá D.C.	136.271	6.285.850	21,68
9	Quindío	9.455	451.789	20,93
10	Cundinamarca	59.156	2.830.808	20,90
11	Valle del Cauca	68.903	3.468.916	19,86
12	Caquetá	5.513	295.474	18,66
13	Atlántico	38.174	2.083.032	18,33
14	Santander	32.878	1.829.389	17,97
15	Risaralda	13.320	753.547	17,68
16	Caldas	14.209	826.565	17,19
17	Córdoba	22.633	1.378.337	16,42
18	Tolima	17.106	1.061.629	16,11
19	Casanare	5.504	346.951	15,86
20	Putumayo	4.211	280.514	15,01
21	Bolívar	24.358	1.623.130	15,01
22	Antioquia	78.787	5.372.426	14,67
23	Arauca	2.640	223.268	11,82
24	Sucre	8.588	733.923	11,70
25	Boyacá	11.613	1.002.091	11,59





Departamento		Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de noviembre 2025	Proyección de población adulta 2026	Tasa
26	Huila	9.805	851.414	11,52
27	Magdalena	11.062	1.075.356	10,29
28	Nariño	12.684	1.284.800	9,87
29	La Guajira	6.742	689.190	9,78
30	Cesar	9.077	977.576	9,29
31	Chocó	3.782	418.730	9,03
32	Archipiélago de San Andrés	418	46.906	8,91
33	Cauca	8.794	1.178.738	7,46
<b>TOTAL</b>		<b>726.135</b>	<b>39.737.277</b>	<b>12,89</b>

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Al cierre del presente corte, a nivel departamental, **Norte de Santander, Guainía, Meta y Guaviare presentan una tasa de inscripción superior** respecto a la media para esta etapa del proceso.

Al calcular la tasa de inscripción para cada uno de los 1.104 municipios y 18 corregimientos departamentales —que, para efectos de este informe, se agrupan bajo la denominación general de "municipios"— se obtiene un **promedio nacional de 12,89 inscritos por cada mil habitantes, tomando el mismo peso para cada unidad territorial sin ajustar por población.**

Así mismo, para este corte del calendario electoral, **todos los municipios a nivel nacional registraron un alto número de inscripciones** motivo del desarrollo de jornadas de inscripción de cédulas por cambio de residencia en puestos de votación, las cuales se llevaron a cabo entre el 6 a 9 de noviembre.

Como resultado de estas inscripciones, a nivel municipal se identifican un primer grupo de territorios con tasas de inscripción de cédulas significativamente atípicas. Estos municipios presentan niveles que superan en más de cuatro desviaciones estándar la tasa promedio nacional, lo que los posiciona fuera del rango esperado de comportamiento. En esta **categoría se encuentran once (11) municipios con las tasas más elevadas del país: Puerto Gaitán en el departamento del Meta; Pana Pana, La Guadalupe y Puerto Colombia en el departamento de Guainía; Cúcuta y Ocaña en Norte de Santander; La Jagua del Pilar en el departamento de la Guajira; Yavaraté en Vaupés; Puerto Carreño en Vichada; y La Victoria y La Chorrera en el departamento del Amazonas.** Estos casos se detallan en la Tabla 2.





**Tabla 2. Municipios con cuatro desviaciones estándar por encima de la tasa nacional. Corte 8 de noviembre de 2025**

	Departamento	Municipio	Región	Proyección de población adulta 2026	Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de noviembre 2025	Tasa de Inscripción de cédulas 8 de marzo 2025 - 8 de noviembre 2025
1	Meta	Puerto Gaitán	Altillanura	29.321	5.771	196,82
2	Guainía	Pana Pana	Amazonia Sur-Oriental	1.221	201	164,62
3	Guainía	La Guadalupe	Amazonia Sur-Oriental	169	23	136,09
4	Guainía	Puerto Colombia	Amazonia Sur-Oriental	1.193	128	107,29
5	Norte de Santander	Cúcuta	Area Metropolitana De Cucuta	606.523	58.845	97,02
6	La Guajira	La Jagua del Pilar	Serrania Del Perija		258	91,85
7	Vaupés	Yavaraté	Amazonia Sur-Oriental	567	51	89,95
8	Norte de Santander	Ocaña	Catatumbo	100225	8305	82,86
9	Vichada	Puerto Carreño	Altillanura	16394	1352	82,47
10	Amazonas	La Victoria	Amazonia Sur-Oriental	446	35	78,48
11	Amazonas	La Chorrera	Amazonia Sur-Oriental	1634	111	67,93

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Dentro de los municipios destacados, resulta relevante los casos de Puerto Gaitán (Meta) y La Jagua del Pilar (La Guajira), ya que no es la primera vez que estos territorios son señalados por la MOE en sus informes de monitoreo por presentar patrones atípicos en la inscripción de cédulas. En procesos electorales anteriores —tanto nacionales como locales—, estos municipios ya han sido objeto de alertas por parte de la organización debido a su comportamiento inusual en esta etapa del calendario electoral.

En el caso particular del Meta, es importante considerar que la actividad económica asociada a la extracción de minerales y combustibles genera flujos migratorios desde otros municipios, lo cual podría explicar parte del volumen de inscripciones. Sin embargo, es fundamental que





las autoridades electorales y administrativas de la región adopten medidas para garantizar que estos movimientos poblacionales motivados por razones laborales no sean instrumentalizados con fines electorales indebidos.

Por otro lado, en el departamento de Guainía, los municipios de Pana Pana, La Guadalupe y Puerto Colombia tuvieron un aumento en la tasa de inscripción de cédulas para este corte. Teniendo en cuenta que las jornadas de inscripción de cédulas en puesto de votación se desarrollaron a inicio de mes, el aumento de estas tasas puede significar que los procesos de inscripción realizados en puestos de votación o por las brigadas móviles le dieron mayor visibilidad al proceso de inscripción de cédulas y pudo abarcar a una mayor parte de la población.

Adicionalmente, se identificaron 84 municipios con algún nivel de riesgo por inscripción atípica de cédulas en lo que va del proceso, según el análisis estadístico realizado. Estos territorios pueden observarse en el Mapa N.º 1.







**Tabla 3. Municipios con alertas por inscripción atípica de cédulas por cambio de residencia.**

Riesgo	Departamento	Municipio	
<b>Cuatro desviaciones estándar encima de la tasa nacional</b>	<b>Amazonas</b>	1	La Victoria
		2	La Chorrera
	<b>Guainía</b>	3	Pana Pana
		4	La Guadalupe
		5	Puerto Colombia
	<b>La Guajira</b>	6	La Jagua del Pilar
	<b>Meta</b>	7	Puerto Gaitán
	<b>Norte de Santander</b>	8	Cúcuta
		9	Ocaña
	<b>Vaupés</b>	10	Yavaraté
	<b>Vichada</b>	11	Puerto Carreño
<b>Tres desviaciones estándar encima de la tasa nacional</b>	<b>Antioquia</b>	12	Sabaneta
	<b>Chocó</b>	13	Nuevo Belén de Bajirá
	<b>Cundinamarca</b>	14	Tocancipá
	<b>Meta</b>	15	Acacías
<b>Dos desviaciones estándar encima de la tasa nacional</b>	<b>Amazonas</b>	16	Puerto Arica
	<b>Antioquia</b>	17	Nechí
		18	Retiro
	<b>Boyacá</b>	19	San José de Pare
		20	La Victoria
	<b>Caquetá</b>	21	Cartagena del Chairá
	<b>Cundinamarca</b>	22	Vianí
	<b>Guainía</b>	23	San Felipe
		24	Guamal
		25	Uribe
		26	Castilla la Nueva
		27	Barranca de Upía
		28	El Dorado
	<b>Nariño</b>	29	Nariño
	<b>Norte de Santander</b>	30	Pamplona
31		Puerto Santander	
<b>Valle del Cauca</b>	32	Candelaria	
<b>Amazonas</b>	33	Puerto Alegría	
	<b>Antioquia</b>	34	Necoclí
		35	Briceño





Riesgo	Departamento	Municipio	
Una desviación estándar encima de la tasa nacional		36	Envigado
		37	Rionegro
	<b>Atlántico</b>	38	Baranoa
	<b>Bolívar</b>	39	Cantagallo
	<b>Boyacá</b>	40	Floresta
		41	Briceño
		42	Tinjacá
		43	Chivatá
	<b>Caldas</b>	44	Villamaría
	<b>Cauca</b>	45	Puerto Tejada
	<b>Cesar</b>	46	Becerril
		47	González
	<b>Chocó</b>	48	El Cantón del San Pablo
		49	Medio Atrato
	<b>Córdoba</b>	50	Montería
	<b>Cundinamarca</b>	51	Madrid
		52	Mosquera
		53	El Colegio
		54	Guayabal de Siquima
		55	Bituima
		56	Ricaurte
		57	Fusagasugá
		58	Silvania
		59	Chía
60		Paime	
61		Viotá	
62		Útica	
63		Jerusalén	
64		Cota	
65	Tibirita		
66	Tibacuy		
<b>Guainía</b>	67	Inírida	
<b>Guaviare</b>	68	San José del Guaviare	
<b>Magdalena</b>	69	Pedraza	
<b>Meta</b>	70	Cabuyaro	
	71	Restrepo	
	72	Puerto López	
<b>Norte de Santander</b>	73	San Cayetano	
	74	Los Patios	





Riesgo	Departamento	Municipio	
		75	Villa del Rosario
	Putumayo	76	Orito
	Santander	77	Palmar
		78	Guavatá
	Sucre	79	San Marcos
	Valle del Cauca	80	Ulloa
		81	Jamundí
		82	Yumbo
		83	Palmira
		84	La Cumbre

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

### 3. Inscripción de cédulas por puestos de votación

En esta sección se analiza el número de inscripciones de cédulas por cada puesto de votación del país. **El promedio nacional de la tasa de inscritos por puesto es de 1,44.** Al hacer el cálculo de las medidas de dispersión respecto a los puestos de votación, se identificó que existen 19 puestos que requieren de atención urgente de las autoridades, pues su tasa de inscripción supera mas de 4 desviaciones estándar frente a la media nacional.

Es importante aclarar que una tasa elevada de inscripción no implica necesariamente la existencia de irregularidades electorales. En varios casos, estas cifras pueden explicarse por condiciones específicas de los puestos. Por ejemplo, algunos corresponden a puestos nuevos, cuya apertura en ubicaciones estratégicas puede haber incentivado un alto número de registros, como se señala en la columna correspondiente de la tabla. En otros casos, se trata de puestos rurales que reciben inscripción de personas residentes en zonas urbanas, debido a la ausencia de sitios de votación cercanos en esas áreas. También puede tratarse de municipios donde ha habido una alta movilidad interna, lo que conlleva al traslado de votantes a nuevos puestos dentro del mismo municipio.

No obstante, estos puestos se destacan en la tabla debido a que el número de inscritos resulta atípico en comparación con la población de esos municipios según cifras del DANE. Por ello, se recomienda que las autoridades competentes analicen estos casos puntualmente, a fin de determinar si los niveles de inscripción obedecen a dinámicas normales o si, por el contrario, podrían estar relacionados con posibles irregularidades electorales.

Cabe resaltar que varios de los puestos listados en la tabla se ubican en municipios que ya habían sido señalados en la sección anterior por su alto número de inscritos. Entre ellos se encuentran La Guadalupe, La Jagua del Pilar, Puerto Gaitán, Pana Pana y Puerto Colombia, lo cual refuerza la necesidad de prestar especial atención a estos territorios.





**Tabla 4. Puestos de votación con casos extremos en la tasa de inscripción de cédulas. Corte 8 de noviembre de 2025**

#	Puesto	Departamento	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
1	I.E. DISTRITAL JUAN MINA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Rural	451	515	1.141,91
2	IED SAN VICENTE DE PAUL	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Rural	451	186	412,42
3	Corregimiento Departamental	GUAINIA	LA GUADALUPE	Urbano	169	23	136,09
4	DOCE DE OCTUBRE	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	Rural	9150	924	100,98
5	EL PLAN	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	Rural	925	82	88,65
6	IE MARIA INMACULADA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Urbano	16394	1323	80,70
7	CORREGIMIENTO DEPARTAMENTAL	AMAZONAS	LA VICTORIA	Urbano	446	35	78,48
8	I.E.R. TRINIDAD ARRIBA - SAN PABLO ABAJO	ANTIOQUIA	NECHI	Rural	7390	578	78,21
9	VENADO ISANA	GUAINIA	PANA PANA (CAMPO ALEGRE)	Rural	1221	90	73,71
10	HORMIGUERO B (BOCHALEMA)	VALLE	CALI	Rural	33286	2415	72,55
11	CORREGIMIENTO DEPARTAMENTAL	AMAZONAS	LA CHORRERA	Urbano	1634	111	67,93
12	Corregimiento Departamental	GUAINIA	PANA PANA (CAMPO ALEGRE)	Urbano	1221	82	67,16
13	I.E. VILLA DEL ROSARIO	ANTIOQUIA	CAUCASIA	Rural	6269	419	66,84
14	INSP. DE CAÑO COLORADO	GUAINIA	PUERTO COLOMBIA	Rural	1193	78	65,38
15	I.E. J. ELIECER GAITAN SD CAMILO TORRES	META	PUERTO GAITAN	Urbano	29321	1907	65,04
16	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	Urbano	2809	176	62,66
17	LA JULIA	META	URIBE	Rural	5493	286	52,07
18	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	META	GUAMAL	Urbano	11733	604	51,48
19	CORREGIMIENTO DEPARTAMENTAL	AMAZONAS	PUERTO ARICA	Urbano	700	35	50,00

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.

**Elaboró:** Ana María Montañó Cardozo – Observatorio Político Electoral de la Democracia.  
Diego Alejandro Rubiano Plazas – Coordinador de Observatorio Político Electoral de la Democracia.  
**Revisó:** Frey Alejandro Muñoz Castillo – subdirector Nacional.





## Misión de Observación Electoral - MOE

 [www.facebook.com/moecolombia](https://www.facebook.com/moecolombia)  
 [www.instagram.com/moecolombia](https://www.instagram.com/moecolombia)  
 [www.twitter.com/moecolombia](https://www.twitter.com/moecolombia)  
 Observación al día- MOE Colombia

 [www.youtube.com/@comunicacionmoe](https://www.youtube.com/@comunicacionmoe)  
 [www.tiktok.com/@moecolombia](https://www.tiktok.com/@moecolombia)  
 WhatsApp Pilas con el Voto  
315 266 19 69

# Nuestras Plataformas

